

TOMÁS ZAMORA RODRÍGUEZ

Profesor A. de la Facultad de Derecho de la Universidad de Madrid
Profesor del Centro de Estudios Universitarios (C.E.U.)

LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO EN FRANCIA

M A D R I D
1965

PRESENTACIÓN	3
INTRODUCCIÓN	9
IDEAS GENERALES PREVIAS	13
— Parlamentarismo: Auténtico e inauténtico	15
— Relaciones entre el legislativo y el ejecutivo en la evolución histórica del Derecho político francés	19
— Presidente de la República-Presidente del Consejo de Ministros.	25
— El actual régimen francés	28
LA III REPUBLICA	33
-- Nacimiento consuetudinario del Presidente del Consejo de Mi- nistros	35
-- Un «primus inter pares»	36
-- Necesidad de un superhombre político que coordine y controle.	37
-- La necesidad en la práctica	38
--Cuál debería ser el papel de los Servicios relacionados con la Presidencia del Consejo	40
A.—Preparación de las decisiones gubernamentales	40
B.—Registro y transmisión de las decisiones	41
C.—El control de la ejecución de las decisiones guberna- mentales por los Servicios interesados	43
-- La doctrina	43

INDICE

— Maistre	44
— Joseph Barthelemy	45
— León Duguít	46
— Esmein	47
— Gignoux	47
— Guillois	48
— Maurice Hauriou	48
— De la noción de Presidente del Consejo a la de Presidencia del Consejo. Organismo especial de coordinación y control, adjunto a la Presidencia del Consejo	49
— El Jefe del ejecutivo	59
— Elección del Presidente del Consejo, solidaridad ministerial y refrendo ministerial	60
 LA IV REPUBLICA	 61
— La figura del Presidente del Consejo de Ministros	63
— El Presidente del Consejo, Jefe del ejecutivo y líder de la mayoría	65
— La preeminencia del Presidente del Consejo de Ministros lo aleja de la posibilidad de asumir ninguna cartera ministerial ...	67
— ¿Debe o no tomar el Presidente del Consejo una cartera ministerial?	69
— Conclusión	69
— Designación del Presidente del Consejo	70
— ¿A quién debe incumbir la designación del Presidente del Consejo?	71
— Sistema de designación seguido en el primitivo texto constitucional	72
— Inconvenientes de este procedimiento	74
— Sistema de designación seguido en la Ley Constitucional de 7 de diciembre de 1954	75
— Solidaridad y responsabilidad ministerial	75
— El refrendo ministerial	77
— La estructura del Gobierno	78
— Organización de la Presidencia del Consejo	79
— Organización política de la Presidencia del Consejo	79

INDICE

1.° Los adjuntos políticos	80
A) Vicepresidentes del Consejo y Ministros de Estado.	80
B) Secretarios y Subsecretarios de Estado	80
2.° El Gabinete del Presidente del Consejo	81
— Organización administrativa de la Presidencia del Consejo ...	82
1.° Organización de las reuniones del Gobierno	85
2.° Preparación y promulgación de las leyes	88
3.° Preparación y firma de los decretos. Publicación en el «Journal Officiel»	89
4.° Relaciones con las Asambleas	90
— Poderes del Presidente del Consejo	91
— Fin de la actuación del Presidente del Consejo	92
 LA V REPUBLICA	 95
— Ojeada general	97
— El Poder ejecutivo: su preeminencia sobre el legislativo ...	99
— El Presidente de la República	101
— Generalidades	101
— Arbitro de la nación	102
— Procedimiento de elección	104
— Duración del período presidencial	106
— Posición de la facción monárquica	107
— Atribuciones del Presidente de la República	108
— Atribuciones legislativas	108
— Atribuciones ejecutivas	116
— Atribuciones judiciales	120
— El Primer Ministro	121
— Generalidades	121
— Administrador general	122
— Procedimiento de designación	123
— Atribuciones	125
— El Poder legislativo	128

INDICE

— El Parlamento	123
— Organización: Senado y Asamblea Nacional	129
— Funcionamiento	133
— Competencia	134
— Relaciones entre el Poder legislativo y el Poder ejecutivo ...	136
CONCLUSIONES	139
BIBLIOGRAFIA	147
— Libros	149
— Revistas	157
— Prensa	165
— Separatas del «Journal Officiel»	171
CONSTITUCION DE LA REPUBLICA FRANCESA	175
INDICE	217